

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
COMITÉ ESPECIAL LEY 29230.
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2018-CE-MDI-LEY 29230

CIRCULAR N° 007-2018-CE-MDI-LEY 29230

ACTA SOBRE RECTIFICACIÓN DE BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité Especial Ley 29230 de la Municipalidad Distrital de Ite, el 16 de julio de 2018 a horas 10 am, se reunieron en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y SS. Aux., los miembros del Comité Especial designados mediante Resolución de Alcaldía N° 192-2018-A-MDI de fecha 10 de julio del 2018, responsable de la organización, y desarrollo del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento, elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA" ", Código Único de Inversiones N° 2186548.

Lo miembros titulares responsables de llevar a cabo del proceso de selección correspondientes se encuentran conformados por:

CPC. Juan Carlos Callahuanca Palacios	Presidente Titular
Ing. Geovanni Ronald Arias Mamani	Primer miembro Titular
Ing. Alfonso David García Husnayo	Segundo miembro Titular

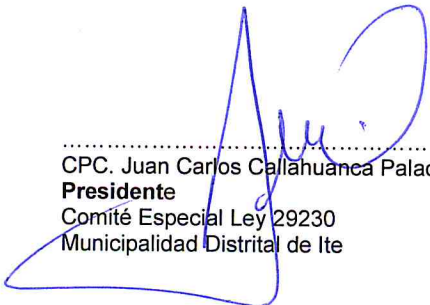
Contando con el quórum correspondiente el comité de selección se reunieron con la finalidad de realizar la evaluación de la observación por la incorrecta integración de las Bases, presentada por la Empresa privada que presentó la expresión de interés OPTICAL TECHNOLOGIES SAC, conforme lo establece el artículo 47° del Reglamento sobre las bases del proceso de selección N° 001-2018-CE-MDI-LEY 29230.


(...)Artículo 47. Rectificación de bases integradas


Dentro de los tres (3) Días siguientes de publicadas las bases integradas, el Comité Especial de oficio o a solicitud de la Empresa Privada que presentó la expresión de interés, puede rectificar la incorrecta integración de las bases. En este caso, el Comité Especial luego de corregir las bases debe integrarlas y publicarlas nuevamente en el portal institucional de la Entidad Pública y de ProInversión, modificando el calendario del proceso de selección.(...)"

El comité especial procede a la evaluación de la observación por la incorrecta integración de las bases solicitada por OPTICAL TECHNOLOGIES SAC, **acogiendo la observación procede a la rectificación de las bases integradas Anexo N° 03-A, numeral 6.1, literal a), debe decir: (...)La experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos diez (10) años. (CONSULTA N° 01) (...),** para su posterior publicación en el portal institucional y en el portal de Proinversión.

Acto seguido, se dio lectura de la presente Acta, la misma que fue suscrita sin observación alguna y en señal de conformidad por los miembros del comité especial, con lo cual se da por culminada la presente.


.....
CPC. Juan Carlos Callahuanca Palacios
Presidente
Comité Especial Ley 29230
Municipalidad Distrital de Ite


.....
Ing. Geovanni Ronald Arias Mamani
Primer Miembro
Comité Especial Ley 29230
Municipalidad Distrital de Ite


.....
Ing. Alfonso David García Husnayo
Segundo Miembro
Comité Especial Ley 29230
Municipalidad Distrital de Ite